

**RESOLUCIÓN**

Registro:

Unidad administrativa:
SECRET. GRAL. IMDERDoc.: 03-049202.5/12
Exp.: 03-CO-00007.2/2012

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), formulada propuesta por la Mesa de contratación en fecha 16 de Julio de 2012 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar por procedimiento abierto el contrato titulado Obras de construcción de campo de fútbol en las Instalaciones Deportivas del Parque Valdebernardo a OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., con NIF A28410850, en el siguiente importe:

<u>Base imponible</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe total</u>
139.786,11	29.355,08	169.141,19 euros

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>
2012	169.141,19

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: La oferta presentada por el adjudicatario es la más ventajosa económicamente para la Administración, al considerarse justificada la baja inicialmente considerada por la Mesa de contratación desproporcionada o anormal, después de que hubiese justificado la misma a petición de la Mesa, ya que, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación, ha estudiado el terreno, tiene amplia experiencia en la construcción de campos de fútbol, dispone de maquinaria propia específica y adecuada a la obra, ha presentado escritos de suministradores de material con la indicación expresa de los descuentos efectuados y aporta documentación de las empresas subcontratadas para la red de riego y parte de la iluminación.

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

<u>Licitador excluido</u>	<u>Motivos de la exclusión</u>
A28038784 VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A..	Aporta documentación fuera de plazo.
A79189940 SERANCO, S.A..	Falta solvencia técnica. No acredita el objeto social de la empresa.
B40149833 LAGRABEL, S.L..	Falta solvencia técnica.
B45352739 CONSTRUCCIONES REFORMAS PEYAN S.L..	Y Falta solvencia técnica, le falta la clasificación en el subgrupo 2 del grupo A.
B70262324 OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L..	Falta solvencia técnica.
B84968056 CONSTRUCTIA OBRAS INGENIERÍA, S.L.	E No presenta documentación de subsanación de la documentación administrativa.
CO0101526 PADECASA OBRAS SERVICIOS, S.A./CYCASA CANTERAS CONSTRUCCIONES, S.A.	Y No presenta documentación de subsanación de la documentación administrativa.



Vicepresidencia, C.Cult.y D y Port. Gob.

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
SECRET. GRAL. IMDER

Doc.: 03-049202.5/12
Exp.: 03-CO-00007.2/2012

A28947117 ACONSSA, APAREJADORES
CONSTRUCTORES, S.A..

No presenta documentación justificativa de la baja temeraria.

B85577591 OBRAS CONEDAVI, S.L..

No presenta documentación justificativa de la baja temeraria.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha

21.09.2012

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMDER

Fdo.: Beatriz Grande Pesquero